

## **PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-FASNIA):**

### **D. JUAN LUIS GÓMEZ (1781-1864)**

**PROPIETARIO AGRÍCOLA, SARGENTO DE MILICIAS, SÍNDICO PERSONERO, REGIDOR,  
ALCALDE 2º Y JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN DE FASNIA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Siempre ha existido un estrecho contacto e intercambio humano entre el pueblo de El Escobonal (Güímar) y el inmediato municipio de Fasnía. Por ello, son muchos los personajes nacidos en una de estas localidades que han destacado en la otra, aunque el flujo ha sido mayor desde la primera hacia la segunda. En este artículo nos vamos a ocupar de uno de ellos, don Juan Luis Gómez, quien nació en El Escobonal y después de casado se estableció en el pago de La Zarza (Fasnía), donde vivió hasta su muerte. En este pueblo adoptivo ostentó el empleo de sargento 2º de Milicias, así como los cargos de síndico personero y diputado 4º (o regidor) del Ayuntamiento, alcalde 2º (o primer teniente de alcalde), juez de paz suplente y luego titular de la segunda demarcación de Fasnía.



El Escobonal, pueblo natal de don Juan Luis Gómez.

### **SU DESTACADA FAMILIA**

Nació en el pago de El Escobonal el 9 de agosto de 1781, siendo hijo de don José Luis Gómez y doña Juana Gabriela del Cristo Delgado<sup>1</sup>, “*naturales y vecinos del Pueblo de*

---

<sup>1</sup> También conocida como Juana Delgado o Juana de Castro.

*Güímar en el Pago de San José*<sup>2</sup>. Seis días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar por el presbítero don Agustín Antonio Núñez, con licencia de don Luis Ambrosio Fernández del Castillo, beneficiado propio de Güímar y Candelaria; se le puso por nombre “*Cristóbal Juan*” y actuó como padrino don Cristóbal Díaz García, de la misma vecindad. Durante toda su vida fue conocido por sus vecinos como “*Juan Luis Gómez*” y sólo figuró con el nombre de Cristóbal en su testamento, así como en sus partidas de matrimonio y defunción.

Fueron sus abuelos paternos: *don José Luis Gómez* y *doña Ana Pérez Díaz*; y los maternos: *don Domingo del Cristo de Castro* y *doña María Delgado Pérez* (o *María Gabriel Pérez Delgado*); todos naturales y vecinos de El Escobonal.

Creció en el seno de una modesta familia de agricultores, en la que lograron destacar algunos de sus miembros, entre ellos: su abuelo materno, *don Domingo del Cristo de Castro* (1704-1784), hermano de la Hermandad del Rosario, fundador de la ermita de San José, donante de terrenos y recaudador de limosnas para la misma; un tío abuelo paterno, *fray Andrés Gómez* (1705-1792), lector y predicador dominico, teniente de beneficiado de la parroquia de San Pedro Apóstol de Güímar, capellán de las ermitas de San Joaquín de Fasnía y San José de El Escobonal, administrador de la hacienda de Anocheza y recordado “*Profeta*”; y dos de sus cuñados, *don Bernardo Marrero Díaz* (1776-1838), cabo 2º de Milicias y pescador, y *don Domingo Leandro (García) Marrero* (1778-1851), mayordomo de puertas de la Hermandad del Rosario en El Escobonal.

#### **PROPIETARIO AGRÍCOLA Y SARGENTO DE MILICIAS**

Volviendo a don Juan, en su pueblo natal aprendió a leer y a escribir con cierta corrección. Asimismo, desde su adolescencia se inició en las labores agrícolas con sus padres y durante toda su vida trabajó en el cuidado de las modestas propiedades que tenía en El Escobonal, más las que recibió de dote con su boda y luego fue adquiriendo en el vecino municipio de Fasnía.

Tras pasar el primer tercio de su vida en su pueblo natal, el 5 de junio de 1809, a los 27 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Joaquín de Fasnía con doña Ana María Pérez, bautizada en el Lomo de Arico e hija de don Francisco Pérez y doña Rosa García, naturales y vecinos del pago de La Zarza; los casó el cura párroco don Juan de Castro y Baute, también escobonalerero, actuando como testigos don Domingo Pérez, doña María González y don Juan Perera, de la misma vecindad. Se velaron en el mismo templo el 2 de diciembre de dicho año y se establecieron en el citado pago de La Zarza.

Ingresó como Soldado en el Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar, en el que enseguida ascendió a Cabo y a Sargento 2º de Milicias. Con este último empleo, el 1 enero de 1816 formó parte de los destacamentos que salieron de dicho regimiento para guarnecer la Plaza de Santa Cruz de Tenerife; y el 31 de agosto de 1819 volvió a formar parte de otros destacamentos que salieron del mismo cuerpo para la guarnición de la capital tinerfeña, aunque por entonces se encontraba enfermo; en ambos casos, don Juan Luis figuraba como sargento 2º de la 2ª compañía del Regimiento Provincial de Güímar<sup>3</sup>. Continuaba como sargento de Milicias el 15 de septiembre de 1820, pero el 12 de noviembre de 1830 ya se le mencionaba como “*sargento retirado*”<sup>4</sup>.

Sus padres, don José Luis Gómez y doña Juana Delgado, testaron en su domicilio del pago de San José (El Escobonal) el 5 de abril de 1824, ante los testigos don Domingo

---

<sup>2</sup> Con el nombre de “*Pago de San José*” se conoció al pueblo de El Escobonal tras la construcción de la ermita dedicada a este Santo, desde 1755 hasta bien avanzado el siglo XIX.

<sup>3</sup> Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias, caja 6069.

<sup>4</sup> Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Libros sacramentales, 1820-1830 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

Delgado Baute, don Hilario Pérez, don José Antonio Palenzuela, don Amaro Díaz, don Juan José Hernández, don Juan Antonio Rodríguez y don Agustín Marrero, de la misma vecindad. Declararon haber tenido siete hijos, a los que dejaban como herederos: don José, doña María, doña Juana, doña Victoria, doña Josefa, don Juan y don Meregildo [sic]. Y nombraron como albaceas a su yerno don José Jerónimo y a su hijo don José Luis Gómez.



Después de casado, don Juan Luis Gómez se estableció en La Zarza, donde falleció tras desempeñar varios cargos de relieve en el municipio de Fasnía.

#### **SÍNDICO PERSONERO, REGIDOR, ALCALDE 2º, ELECTOR Y JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN DE FASNIA**

Don Juan Luis Gómez tuvo una intensa vida social en el municipio de Fasnía, que comenzó al actuar con frecuencia como testigo en los testamentos otorgados en dicha localidad y que se conservaron en el archivo parroquial, algunos de los cuales fueron redactados por él, pues como se ha indicado sabía leer y escribir correctamente, lo que no era frecuente en esa época<sup>5</sup>.

Además, desempeñó diversos cargos en el Ayuntamiento de dicha localidad. Así, el 26 de diciembre de 1811 fue elegido síndico personero, cargo del que tomó posesión el 1 de enero de 1812; el 11 de junio de 1820 volvió a ser elegido para el mismo cargo, tomando posesión el 22 de ese mismo mes; el 22 de diciembre de 1822 fue elegido regidor o diputado 4º, tomando posesión como tal el 1 de enero de 1823, pero en ese mismo año el Ayuntamiento fue destituido; trece años más tarde, el 28 de agosto de 1836, fue restituida la corporación que había sido destituida en 1823, la cual tomó posesión ese mismo día, por lo que don Juan Luis volvió a ejercer como regidor 4º; pero solo un mes más tarde, el 1 de octubre de dicho año 1836, fue restituida otra corporación anterior en la que nuestro biografiado era alcalde de 2ª elección (o primer teniente de alcalde), cargo del volvió a tomar posesión en ese mismo día,

---

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Legajos de testamentos [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

aunque solo permaneció en él hasta el 13 de noviembre inmediato, al ser elegido el nuevo Ayuntamiento del que ya no formó parte<sup>6</sup>.

Probablemente, fue también primer alcalde (o alcalde titular) de su municipio adoptivo en alguno de los períodos de los que no tenemos información, pues parte de los libros de actas de esa época han desaparecido.

Asimismo, el 17 de abril de 1814 fue uno de los asistentes a la reunión convocada por el cura párroco don Juan de Castro y Baute, con el fin de que impusiesen voluntariamente un medio diezmo sobre todos los productos para la reconstrucción del templo parroquial, que estaba en mal estado; a dicha convocatoria asistió el alcalde, los regidores, el procurador síndico y la mayor parte del vecindario que componía el pueblo, a quienes congregó en la plaza de la iglesia parroquial de San Joaquín, después de asistir al Santo Sacrificio de la misa. En los dos años siguientes comenzaron a otorgarse las escrituras de remate del medio diezmo perteneciente a la parroquia y destinado a la fábrica de la misma, entre ellos la de nuestro biografiado, debiendo entregarse las correspondientes cantidades al párroco y al Ayuntamiento de justicia de la localidad. Se remataba por “*corderos y cabritos de la cría*”, “*medio diesmo de miel, sera, lana y quesos*”, papas veraneras o tempranas, mosto y granos (“*grano trigo sevada y senteno*”), tanto de la “*igualda*” de dicho lugar como de las de La Zarza, Sabina Alta y La Sombrera.<sup>7</sup>

Al ser uno de los mayores contribuyentes del municipio de Fasnia, el Sr. Gómez podía figurar entre los electores de la localidad, con capacidad para participar en las elecciones municipales, así como en las de diputados provinciales, diputados a Cortes y senadores. Por ello, en junio de 1842 era uno de los vecinos de Fasnia que figuraban en la “*Lista nominal de todos los electores que tomaron parte en la elección de Diputados á Cortes y propuesta de Senador*”, por el Distrito de Güímar, que fue publicada el 20 de dicho mes en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*<sup>8</sup>.

El 12 de enero de 1856, nuestro biografiado fue nombrado juez de paz suplente del pueblo de Fasnia por el regente de la Audiencia Territorial de la Provincia de Canarias, como certificó en dicha fecha en Las Palmas de Gran Canaria don Fernando Cambreleng, escribano de cámara y secretario archivero de la misma; como juez de paz titular fue nombrado don Dámaso González<sup>9</sup>.

Un año más tarde, en febrero de 1857, don Juan Luis Gómez fue nombrado juez de paz de la 2ª demarcación del municipio de Fasnia por el regente interino de la Audiencia Territorial de Canarias; como suplente suyo se nombró a don Domingo Pérez Hernández; asimismo, como juez de paz de la primera demarcación fue nombrado don Bernardo Yanes, también escobonlero, y como suplente de éste don Dámaso González<sup>10</sup>. Permanecería en este cargo otros dos años y suponemos que dicha 2ª demarcación correspondía a los barrios de la zona alta de Fasnia (La Zarza, Sabina Alta y La Sombrera).

Como curiosidad, en febrero de 1861 se seguía contra él una causa criminal en el Juzgado de 1ª Instancia, por “*prevaricación y cohecho*”, supuestamente cometido en alguno de sus cargos, al igual que contra su paisano don Luis López Díaz, natural de Güímar y exalcalde de Fasnia; así figura en una comunicación del notario público de Fasnia don Adrián

---

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Fasnia. Libros de actas, 1811-1823.

<sup>7</sup> Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnia. Libro de fábrica, 1814 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>8</sup> “Lista nominal de todos los electores que tomaron parte en la elección de Diputados á Cortes y propuesta de Senador”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de junio de 1842 (pág. 3).

<sup>9</sup> “Audiencia Territorial de Canarias / Partido de Santa Cruz de Tenerife / Pueblo de Fasnia”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de enero de 1856 (págs. 3-4). La fecha que figura en el decreto de nombramiento es el 12 de enero de 1855, pero suponemos que se trata de un error, pues los Juzgados de Paz se crearon por Real Decreto del 22 de octubre de 1855, y las demás noticias son de 1856.

<sup>10</sup> “Interior / Fasnia”. *Eco del Comercio*, domingo 1 de marzo de 1857 (pág. 1).

González al párroco de Güímar, fechada a 8 de dicho mes de febrero, por la que solicitaba su partida de nacimiento<sup>11</sup>. Pero de momento no conocemos el motivo ni el resultado de dicha causa.

#### FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

La esposa de nuestro biografiado, doña Ana María Pérez, testó en su domicilio de La Zarza el 28 de diciembre de 1853, ante siete testigos: don Benito Ramos, don Domingo Oliva y López, don Joaquín Félix Marrero, don José Fresneda, don José Solís, don Pedro Pérez Elías y don Estanislao González. No obstante, continuó viviendo durante algo más de un año, pues murió en La Zarza hacia 1855.

Le sobrevivió don Cristóbal Juan Luis Gómez, quien el 1 de junio de 1862, cuando llevaba siete años viudo, otorgó testamento en su domicilio de La Zarza ante cinco testigos: don Juan Antonio Pérez, don Esteban Pérez, don Juan Francisco Pérez, don Juan Pérez Marrero y don Juan Díaz Hernández. Nombró albacea testamentario a don Juan Mata Tejera y dejó como herederos a los cinco hijos que le sobrevivían: *don Juan Gómez*, quien ya estaba ausente en Caracas en 1853 y continuaba en América al testar su padre; *don Francisco*, *doña Valentina* y *don José Antonio*, los tres casados; y *doña Prudencia Gómez Pérez*, soltera, quien se hallaba en compañía de su padre y a su cuidado. Además, había tenido otros dos hijos: *Paula* y *Pedro Gómez Pérez*, quienes premurieron a sus padres.

Don Juan Luis Gómez falleció en La Zarza el 19 de febrero de 1864, a los 82 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente recibió sepultura en el cementerio de la Santa Cruz de Fasnia, tras las honras fúnebres oficiadas por el párroco de San Joaquín, don Basilio José Acosta Valladares, y actuaron como testigos don Juan Mata Tejera y don Francisco Gómez, vecinos de dicho pueblo. En el momento de su muerte, continuaba viudo de doña Ana María Pérez.

Como curiosidad, su hermano, don José Luis Gómez, viudo de doña Isabel de Castro, había muerto en El Escobonal el 15 de octubre de 1861, dejando cuatro hijos de su enlace: don Juan, casado con doña Isabel García, doña Juana, quien casó con don Pedro Rodríguez, doña Benita, esposa de don Juan Pérez, y don José Gómez Castro, casado con doña María Yanes.

[29 de noviembre de 2013]

[Actualizado el 14 de agosto de 2026]

---

<sup>11</sup> Archivo Parroquial de San Pedro de Güímar. Papeles varios. Correspondencia, 1861.